



**Asociación Solidarista de Empleados del Instituto Tecnológico de Costa Rica
Asamblea General Ordinaria de Asociados ASETEC**

Señores asociados y asociadas:

Informe de Fiscalía

Es un honor presentar el informe anual de la Fiscalía correspondiente al periodo 2024, según lo establece la normativa de la Ley de Asociaciones Solidaristas, y lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de ASETEC. Este informe se basa en el periodo para el cual fuimos electos como Fiscal Jorge Carmona Chaves y como suplente de Fiscalía Marta Gómez Aguilar.

1. Dentro de los aspectos legales

La Fiscalía puede dar fe de que:

- a. La Asociación está debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones Solidaristas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con lo cual, al cierre de este periodo, ASETEC tiene inscritas sus Actas de Asamblea General y su personería está vigente.
- b. Las actas de Junta Directiva están foliadas en los libros correspondientes y firmadas por el presidente y la secretaria, luego de ser aprobadas por la Junta Directiva, incluyendo los acuerdos tomados por la Junta Directiva durante las sesiones del periodo fiscal, a los cuales se le dio el seguimiento en cada una de las sesiones de Junta Directiva.
- c. Durante el periodo 2024, la Junta Directiva realizó un total de 17 sesiones entre ordinarias y extraordinarias en su gran mayoría en modalidad presencial, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el artículo 54 del Estatuto Orgánico de ASETEC.

2. Dentro de los aspectos de gestión y formalización de actividades.

Durante el año pasado, se evidenció por parte de la Junta Directiva la preocupación de mantener un enfoque constante en promover y fortalecer el valor de la solidaridad en todo el proceso de toma de decisiones. Desde las diferentes comisiones se dio tanto el seguimiento y la organización de diversas actividades, especialmente aquellas que fueron definidas a nivel de Asamblea General donde siempre se tuvo como eje central para la toma de decisiones el solidarismo, donde el bienestar del asociado es primordial salvaguardando por supuesto el bien común.

Se cumplió con las actividades planeadas, pero sobre todo teniendo como control de las mismas el presupuesto asignado.

Atendiendo las inquietudes y observaciones de los asociados se dispuso de un CRM, el cuál es un sistema que permite dar seguimiento al comportamiento de los asociados y el uso de las actividades

comerciales de la Asociación dígame: Gimnasio, Soda, Librería y Odontología. A través de las estadísticas que podrán obtenerse, se pueden tomar decisiones importantes para el curso futuro de esas actividades siempre y cuando la Asamblea tome los acuerdos correspondientes para su ejecución.

La fiscalía recomienda a la Junta Directiva y a la Administración mantener los canales de comunicación siempre abiertos y accesibles para recibir sus sugerencias, quejas o consultas, y a los asociados hacer uso de ellos para asegurar que sus voces sean escuchadas y sus preocupaciones atendidas de manera justa y oportuna.

Con relación a los comentarios y sugerencias que se dieron en la Asamblea anterior la fiscalía fue constante en su recordatorio para que la Junta Directiva y la Administración tomara acciones al respecto.

Por tanto:

- a. En el seguimiento de la presentación de los estados financieros por parte de la Gerencia a la Junta Directiva, se verificó y analizó que se hiciera de manera oportuna para que estos fueran vistos y discutidos de forma pronta, convirtiéndose en la base de la toma de decisiones en la medida que respondieran al estado económico actual del país y las dinámicas de ese entorno.
- b. En cuanto a los acuerdos de Asamblea, esta fiscalía fue constante en recordárselos a la Junta Directiva para que estos se cumplieran conforme a lo acordado, principalmente con el presupuesto 2024.
- c. Se aseguró la presencia de la Fiscalía, con la participación de la suplencia, en la sesión de trabajo especial que la Junta Directiva realiza, en la que se elaboró el Plan Anual de trabajo y presupuesto para el año 2025.
- d. Se llevó a cabo la supervisión del desempeño y funcionamiento de los comités, los cuales operaron de manera constante y en cumplimiento de los acuerdos establecidos por la Junta Directiva. Se destaca especialmente la participación de los miembros agremiados que, aunque no forman parte de la Junta Directiva, contribuyen activamente desde los comités para alcanzar los objetivos de la asociación
- e. A nivel de Actividades Sociales. Se realizaron las actividades planeadas, siempre respetando el presupuesto aprobado para cada una de ellas.



Es importante destacar que la gerencia y la presidencia han permanecido vigilantes ante las condiciones y factores de la economía nacional, así como los aspectos que afectan al sector solidarista. En este sentido, han impulsado iniciativas que facilitan la toma de decisiones y la adecuación gestión de los recursos de la Asociación, alineándola con los indicadores y la normativa externa pertinentes.

En cuanto a las actividades comerciales se atendieron consultas específicamente sobre las tarifas cobradas por los servicios, puntualmente de gastos legales y servicios de odontología. Esta fiscalía hizo las gestiones pertinentes y se constató que las tarifas en esos servicios están acorde a las tarifas de los colegios profesionales respectivos.

La administración de la Asociación no puede poner en compromiso el ejercicio de la profesión a aquellas personas que son contratadas para tal fin y por eso deben acatar los aspectos tarifarios de las profesiones de acuerdo con los colegios a que estas pertenecen. En el caso puntual de los gastos legales de una operación financiera, la administración de igual forma que el punto anterior, ha velado y garantizado que los montos transados estuvieran apegados a la ley, con el objetivo de salvaguardar los recursos de las personas agremiadas.

De igual forma, a pesar de la situación financiera que se dio en algunas cooperativas y agrupaciones comerciales, esta fiscalía puede asegurar que la administración no comprometió los recursos en inversiones de organizaciones que sucumbieron durante el 2024.

Es relevante resaltar los esfuerzos impulsados por el Comité de Crédito para actualizar la cartera de préstamos, considerando la situación económica del país y la realidad institucional en cuanto a los salarios. Esto ha permitido continuar ofreciendo opciones de financiamiento competitivas, sin perder de vista el interés colectivo de la asociación.

Durante el periodo 2024, el Comité resolvió la mayoría de los casos satisfactoriamente para los asociados, siendo un gran apoyo a la gestión de la Junta Directiva, Administración y sobre todo a las personas asociadas. El portal de autogestión permite la agilidad en los trámites, resolviendo de manera pronta y oportuna los casos que cumplen con las políticas establecidas para tal fin. Algunas de las sesiones se realizaron de manera telepresencial o por consulta formal.

Los **comentarios y sugerencias** recibidos fueron atendidas por la gerencia y fiscalía las cuales se expusieron para conocimiento de la Junta Directiva; los asuntos que así lo requirieron, fueron canalizados para su pronta atención. Las **consultas y comentarios** que las personas asociadas nos hicieron llegar por diferentes medios también fueron expuestos para el conocimiento de la Junta Directiva, con el fin de que los **servicios comerciales** de ASETEC estén en una mejora continua.

Como Fiscalía recalcamos que la Junta Directiva tomó decisiones de forma integral, para el resguardo



de los bienes y recursos de la Asociación.

Para finalizar, agradecemos a todos los asociados por la confianza depositada durante este periodo y les deseamos a los nuevos integrantes, tanto de la Junta Directiva como de la Fiscalía, el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Sr. Jorge Carmona Chaves.
Fiscal.

Srita. Marta Gómez Aguilar
Fiscal Suplente.